



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el doce de abril de dos mil doce en **SYNCONSULT, SL**, sita en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 17-01-07.

Que la inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Responsable de Calidad y Medio Ambiente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED], nº 30408, con fuentes de Cs-137 y Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos.
- Para almacenar el equipo en la sede central disponían de una caseta blindada, incluyendo la pared del fondo que colinda con el edificio anexo, de uso exclusivo. \_\_\_\_\_
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. \_\_\_\_\_





- No había equipos almacenados. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva y del equipo radiactivo, que se encontraba en la delegación autorizada de la instalación radiactiva en Can Gruart (Gerona). Según las fotocopias de las últimas hojas, constaba el nombre y firma del Supervisor, tenía la información relevante e incluía en cada salida del equipo la fecha, lugar de uso y Operador. Su último uso fue el 30-10-11. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que el titular había decidido interrumpir temporalmente el mantenimiento periódico del equipo radiactivo, justificado por falta de demanda, y que para cumplir los requisitos reglamentarios de seguridad radiológica, antes del primer uso, someterán al equipo a todas las revisiones de seguridad correspondientes. \_\_\_\_\_
- Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. \_\_\_\_\_
- Habían tenido el equipo desplazado en la delegación autorizada. La ubicación se incluye en el informe anual de 2011 (hoja 8). \_\_\_\_\_
- Mostraron registros de inspección mecánica completa y limpieza del equipo realizada 6 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los criterios de aceptación (última, el 3-07-11). \_\_\_\_\_
- Presentaron certificados de hermeticidad de las fuentes selladas, emitidos 12 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3 (último, el 7-02-11). \_\_\_\_\_
- Tenían registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción del equipo [REDACTED] realizada 5 años antes de la fecha de su último uso por entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los criterios de aceptación. \_\_\_\_\_
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (D. [REDACTED] [REDACTED], de [REDACTED], el 28-06-10). \_\_\_\_\_
- Mostraron un modelo de Carta de Porte para cada expedición con el contenido establecido en el ADR e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente. \_\_\_\_\_
- Presentaron un certificado emitido por el titular para un conductor de que había recibido formación para sensibilizarle de los peligros que



conlleva el transporte de materias radiactivas, cuando el número total de bultos es  $\leq 10$  y la suma de los IT en el vehículo es  $\leq 3$ . \_\_\_\_\_

- Se manifestó que disponían de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte con elementos para estiba de bultos. \_\_\_\_\_
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. \_\_\_\_\_
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría A con dosímetro individual de solapa y con certificado médico de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición asociado al puesto de trabajo, emitido en los últimos 12 meses. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2011 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era  $< 1$  mSv/año. \_\_\_\_\_
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, marca \_\_\_\_\_, calibrado en un laboratorio legalmente acreditado (\_\_\_\_\_, el 9-10-08). \_\_\_\_\_
- El Plan de Emergencia estaba actualizado (sept-2011). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de abril de dos mil doce.





**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SYNCONSULT, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

MADRID, A 19 DE ABRIL 2012



FDO.

